



AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO
(Principado de Asturias)

BANDO

Por medio del presente, se informa a todos los vecinos que en base a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 90/2004, de 11 de noviembre, por el que se regula el régimen de horarios de los establecimientos, locales e instalaciones para espectáculos públicos y actividades recreativas en el Principado de Asturias, se procede a **autorizar una ampliación del horario de cierre** de los establecimientos y locales comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley del Principado de Asturias 8/2002, de 21 de octubre, hasta las 7:00 horas durante las verbenas de los días 14,15 y 16 de julio de 2016 por la celebración de las fiestas patronales en honor a la Virgen del Carmen.

Tapia de Casariego, a 8 de julio de 2016

EL ALCALDE



Fdo.: Enrique Fernández Castela